



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 08 de Octubre de 2010

764/10

Expte. N° 14.381/08

VISTO:

Que por Resolución N° 144-HCD-09 se aceptaba la inscripción como doctorando al Ing. Daniel Horacio Valdeón en la carrera de Doctorando en Ingeniería, cuyo tema de Tesis se denomina **Diseño y Evaluación de Procedimientos para Inmovilización de Fructosil-Transferasa**; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota ingresada N° 1555/10, el doctorando solicita acreditación de dos (2) Cursos de Postgrado y una (1) materia de grado, aprobados oportunamente en la Universidad Nacional de Tucumán, adjuntando las certificaciones correspondientes;

Que el Comité Académico de la carrera de Doctorado en Ingeniería, habiendo analizado y consultado con especialistas, aconseja otorgar créditos sólo a los Cursos de Postgrado aprobados;

Que la Escuela de Postgrado de la Facultad toma conocimiento del Informe del Comité Académico de la citada carrera y aconseja su aprobación;

Que por Resolución N° 206-HCD-10 se le reconoce al doctorando, un total de trece (13) créditos por los Cursos de Postgrado anteriormente realizados;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 256/10, comparte el criterio de la Escuela de Postgrado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XV sesión ordinaria del 06 de Octubre de 2.010)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer al doctorando Ing. Daniel Horacio VALDEÓN, DNI N° 30.117.873, **Nueve (9) créditos** por los **Cursos de Postgrado** que al pie se detallan los que agregados a los reconocidos anteriormente por Resolución N° 206-HCD-10, **suman un total de veintidós (22) créditos**.

“Estadística Aplicada a la Investigación Científica y Educacional” – (Fac. Arq. y Urb.– U.N. Tucumán) **4 créditos**

“Fermentación en Sustrato Sólido” - (Fac. Bioq., Qca. y Farm. – U.N. Tucumán) **5 créditos**

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, a la Escuela de Postgrado, al doctorando, a la Directora y Co-Directora de Tesis y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.
SIA

Dra. Monica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA